

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NE 2460-18

SERVICIOS DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y OTROS SERVICIOS DE SIMILAR NATURALEZA, EN LOS LOCALES DE LA ITAIPU/MD

ADITIVO 2

I) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.3.1 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública Nacional NE 2460-18, la ITAIPU responde consultas realizadas por interesadas en esta licitación:

PERGUNTA 1.

Consultamos si antes de la ejecución de los trabajos, debe ser diseñado proyecto ejecutivo para los trabajos a realizar, o el proyecto será entregado por ITAIPU a la contratista. La consulta obedece a que la elaboración del proyecto ejecutivo por parte de la contratista, implican mayores costos y mayor tiempo para la ejecución de los trabajos.

RESPUESTA

El Contrato no prevé la elaboración de proyecto ejecutivo.

Para los servicios de mantenimientos preventivos/correctivos, el CONTRATISTA pondrá a disposición de la ITAIPU Personal Especializado conforme al ítem 8 de las Especificaciones Técnicas - Anexo III del PBC, a fin de cumplir con el Objeto del Contrato.

PERGUNTA 2.

En caso de que el proyecto ejecutivo deba ser diseñado por la contratista, consultamos cual es el plazo para la presentación del mismo antes de iniciar los trabajos. También consultamos el plazo de la contratante para aprobación de los diseños.

RESPUESTA

Favor remitirse a la respuesta de la Pregunta 1.

PERGUNTA 3.

Consultamos si luego de la finalización de los trabajos, debe ser presentada documentación ASBUILT. Caso se deba presentar documentación ASBUILT, consultamos cual es el plazo para la presentación de dicha documentación una vez finalizado los trabajos.

RESPUESTA

El contrato no prevé la elaboración de la documentación ASBUILT.

PERGUNTA 4.

Solicitamos a la convocante que sean publicados los planos de los sitios que hacen parte a la zona D, Área Prioritaria de la Central Hidroeléctrica de Itaipu en la Margen Derecha del Río Paraná, a fin de poder realizar un correcto dimensionamiento de los servicios y materiales a ser utilizados.

RESPUESTA

Los sitios que hacen parte de la zona D, se encuentran definidos en las Especificaciones Técnicas en el ítem 3.4, que serán objeto de los servicios de mantenimiento preventivo/correctivo.

Los materiales y repuestos a ser utilizados serán proveídos por la ITAIPU, salvo lo descrito en el ítem 5 de las Especificaciones Técnicas - Anexo III del PBC.

PERGUNTA 5.

Favor detallar el alcance de la distancia de avenidas y calles a iluminar para en el Anexo III - 3.4.1.32. Iluminación de avenidas y calles Zona Rotonda de Transporte - PD 32.

RESPUESTA

3.4.1.32. Iluminación de avenidas y calles Zona Rotonda de Transporte - PD 32: se refiere al mantenimiento del sistema de iluminación ya existente, no a la implementación de la misma. A su vez, recomendamos la realización de la Visita Técnica correspondiente. Favor remitirse a las letras "b" y "c" del ítem II de este Aditivo.

PERGUNTA 6.

En el Anexo III - 3.5. OTROS LOCALES establece: La fiscalización podrá disponer circunstancialmente trabajos de similar naturaleza en otros locales, toda vez que sean declarados de interés de la ITAIPU/MD. Solicitamos a la ITAIPU que cuantifique los locales adicionales que se tendrán para poder realizar los servicios solicitados, a fin de poder realizar un correcto dimensionamiento de los servicios y materiales a ser utilizados.

RESPUESTA

Por tratarse de trabajos circunstanciales de carácter emergencial, en tal sentido, la ITAIPU no podrá definir de antemano locales que serán declarados de interés, a su vez, se aclara que los materiales y repuestos a ser utilizados serán proveídos por la ITAIPU.

PERGUNTA 7.

En el Anexo III - 3.5 Metodología de trabajo no está establecido lo siguiente: Si la CONTRATISTA o ITAIPU/MD debe llevar a depósito o a otro lugar convenido los materiales conductores o transformadores retirados de cada sitio luego de realizar las ampliaciones/servicios. Favor aclarar si esta responsabilidad correría por cuenta de la CONTRATISTA o de la ITAIPU/MD y a que sitio se deberían llevar.

RESPUESTA

El transporte y cuidado de los materiales/equipos retirados de cada sitio es responsabilidad del Contratista. Los materiales y equipos retirados de cada local deberán ser entregados en los depósitos de la División de Servicios de la Dirección de Coordinación Ejecutiva de la ITAIPU, ubicados en la ciudad de Hernandarias.

II) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.3.2 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública Nacional NE 2460-18, la ITAIPU:

a) altera el ítem 2.9.3 del PBC, conforme al siguiente detalle:

DE:

2.9.3 Para la habilitación económico-financiera, además de la verificación de la documentación indicada anteriormente, se procederá a la evaluación conforme a los indicadores contables, siendo que la puntuación mínima exigida para la habilitación, es igual a 2 (dos) puntos, resultantes de la sumatoria de puntos de las ecuaciones de las letras "a" de los incisos I, II, III y IV, siguientes:

PARA:

2.9.3 Para la habilitación económico-financiera **de empresas no catastradas**, además de la verificación de la documentación indicada anteriormente, se procederá a la evaluación conforme a los indicadores contables, siendo que la puntuación mínima exigida para la habilitación, es igual a 2 (dos) puntos, resultantes de la sumatoria de puntos de las ecuaciones de las letras "a" de los incisos I, II, III y IV, siguientes:

b) agrega el ítem 1.9 “Visita Técnica (Recomendada)” al PBC, conforme al siguiente detalle:

1.9 VISITA TÉCNICA (Recomendada)

1.9.1 La ITAIPU recomienda a los oferentes que, a sus expensas, visiten los locales de ejecución de los servicios objeto de esta licitación, en razón de las peculiaridades y de todos los aspectos que puedan influir directa o indirectamente en la ejecución de los mismos.

1.9.2 El oferente deberá marcar la visita en el periodo y horario fijados en el numeral 1 del Calendario de Eventos de la licitación, Anexo I, hasta la fecha contemplada en el numeral 3 del Calendario de Eventos.

1.9.3 La opción de no realizar la visita, implica presunción del pleno conocimiento de los locales y condiciones en que serán realizados los servicios objeto de esta licitación.

c) agrega el ítem “Marcar Visita Técnica (Recomendada)” y posterga las fechas establecidas en el Anexo I - Calendario de Eventos del PBC, conforme nuevo Calendario de Eventos, anexo a este Aditivo.

III) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional NE 2460-18.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 10 de diciembre de 2018.